



Acta IEM-CEAPI-SEXTU-03/2023.
17 ENERO 2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:04 catorce horas con cuatro minutos, del día 17 diecisiete enero del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente Virtual.-----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muy buenas tardes compañeras Consejeras Integrantes de esta Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria Urgente, convocada para el día de hoy martes 17 diecisiete de enero a las 13:00 trece horas, que por las diversas circunstancias y por la reunión previa que tuvimos con habitantes de una comunidad, damos inicio a la misma siendo las 02:04 dos de la tarde con cuatro minutos, para lo cual le pediría a nuestra Secretaria Técnica realice el pase de lista para verificar la existencia del quórum legal, adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Buenas tardes, con su instrucción Presidenta, voy a hacer el pase de lista.-----

- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral -----Presente
para la Atención a Pueblos Indígenas
- Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
- Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para -----Presente
la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta, Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar de manera valida y se cuenta con el soporte técnico de personal de informática. Es cuanto presidenta.

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quorum legal se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria Urgente y por favor, si nos apoyas leyendo el orden del día que fue propuesto para esta sesión.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación Presidenta, doy lectura al orden del día.-----

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y la Convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia indígena de San Matías el Grande, municipio de Hidalgo, Michoacán; y aprobación en su caso.

Es cuanto Presidenta.-----



Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas Gracias Secretaria, está a su consideración Consejeras el orden del día que nos acaban de dar lectura la Secretaria. Al no haber manifestaciones le pediría por favor a la Secretaria realice la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con gusto Presidenta. Presidenta y Consejeras Integrantes, está a su consideración el contenido del orden del día, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Gracias, el orden del día es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria, en consideración a esto y toda vez que el orden del día nada más tiene un único punto, relativo al proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y la Convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por autoridades civiles en la cabecera de la tenencia de San Matías el Grande, en el municipio de Hidalgo, Michoacán. Le pediría a la Secretaría técnica nos dé una breve cuenta de la misma, adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Gracias Presidenta, conforme a su instrucción doy la cuenta. El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración propone aprobar la convocatoria y el Plan de Trabajo para la consulta previa, libre e informada de la comunidad indígena de San Matías el Grande, Municipio de Hidalgo, Michoacán, el cual se trabajó en conjunto por esta Comisión y las Autoridades civiles y comunales de la citada comunidad en reunión de trabajo celebrada el día 19 diecinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós, en ella se estableció que la consulta se realizará el domingo 22 veintidós de enero del 2023 dos mil veintitrés con las etapas siguientes: a las 12:00 doce horas se iniciará el registro de las y los asistentes; posteriormente a las 13:30 trece horas con treinta minutos tendrá lugar la fase informativa y a las 14:30 catorce horas treinta minutos tendrá lugar la fase consultiva. Dicha consulta, a propuesta de las autoridades tradicionales de la comunidad y con la finalidad de que la consulta previa, libre e informada se realice de manera adecuada, se llevará a cabo en la Plaza central, frente a la Tenencia de la comunidad y se desahogará en el idioma español. Por otra parte, una vez que fueron definidos los elementos, datos e información que conforman la consulta, los mismos se difundirán mediante una Convocatoria respectiva, así como los métodos de difusión con los que se dará a conocer a la comunidad, consistentes en lonas, perifoneo y volantes. -----

En razón de lo anterior y derivado de las facultades con las que cuenta la Comisión Electoral, se desahogó la Etapa Preparatoria de dicho proceso, que tuvo por objeto la elaboración del Plan de Trabajo y la Convocatoria que definen las etapas Informativa, Consultiva y de Publicación de Resultados. Por lo anteriormente expuesto y al hacer un análisis de las razones y fundamentos establecidos en este proyecto es que se propone aprobar el Plan de Trabajo y la Convocatoria para la consulta de la comunidad de San Matías el Grande, es decir, en la cabecera de dicha comunidad. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, está a su consideración el Plan de Trabajo y la Convocatoria, relativo a la consulta a la cabecera de la tenencia indígena de San Matías el Grande, municipio de Hidalgo. Aquí nada más comentar, que la Consejera Marlene nos envió observaciones a este proyecto de acuerdo, las cuales serán impactadas para el respectivo engrose, así que con las observaciones que la consejera nos



Acta IEM-CEAPI-SEXTU-03/2023.
17 ENERO 2023

envió vía correo electrónico, te pediría por favor Secretaria tomes la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con gusto Presidenta, conforme a su indicación. Está a consideración de las integrantes de esta Comisión Electoral el proyecto de acuerdo relacionado con la Comunidad de San Matías el Grande, Municipio de Hidalgo, Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y Convocatoria, junto con las modificaciones que hizo llegar la Consejera Marlene Arisbe, si estuvieran de acuerdo con lo propuesto les pido por favor manifestarlo en votación económica. Gracias, el acuerdo fue aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, al haberse agotado el único punto para el cual fue convocada esta sesión, damos por concluida la misma, agradeciendo a las asistentes por su presencia. -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por Unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2023 de dos mil veintitrés.

